



REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

17 ABR 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 914 de fecha 07 de abril 2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación "SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMAS FAMILIAS" Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora desarrollo comunitario, Encargada de programa Infancia, adolescencia y juventud y Coordinador de Oficina Local de la niñez.

El Memo N° 736 de fecha 16.04.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de oferta de la Licitación ID **3656-74-L125** para la contratación de "SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMAS FAMILIAS" Presentándose 02 ofertas, la cual cumple con todos los requisitos establecidos en línea 1, se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación del siguiente proveedor :

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO
1	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	77.767.751-9	Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna	\$34.990.-

El Decreto Alcaldicio 990 de fecha 14.04.2025, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa acompañamiento familiar integral año 2025.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID **3656-74-L125** para la contratación de "SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMAS FAMILIAS" **LINEA 1** al oferente:

- **TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L., RUT 77.767.751-9**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal
Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de \$2.221.400.- IVA incluido en la cuenta N°
114.05.15.133 PROGRAMA PSICOSOCIAL, FONDO EXTERNO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-